



LA HOSPITALIDAD NO ES DELITO

Organizaciones de todo el país lanzan la campaña Salvemos la hospitalidad contra la criminalización de la solidaridad

Dieciocho entidades sociales de todo el país han puesto en marcha la iniciativa www.salvemoslahospitalidad.org que centralizará las acciones que rechazan la persecución penal de la ayuda humanitaria y solidaria a las personas en situación administrativa irregular, como se incluye en el borrador de reforma del Código Penal promovida por el Gobierno · La asistencia humanitaria y la solidaridad no se pueden perseguir en ningún caso cuando son movidas por la hospitalidad y el altruismo.

En su concepción, el artículo 318 bis del Código Penal nació como garante de la protección de las personas afectadas por ciertas actividades derivadas de los flujos migratorios, como trata de seres humanos o tráfico de inmigrantes. Sin embargo, con la modificación de dicho artículo que pretende llevar a cabo el Gobierno actuar de forma humanitaria puede pasar a convertirse en causas de perseguibilidad (o de no perseguibilidad), en función del criterio del Ministerio Público.

Se equiparan así a aquellas personas que se lucran explotando a colectivos en riesgo de exclusión o con el tráfico de personas (acciones que, por supuesto, censuramos rotundamente), **con aquellos que llevan a cabo actos de solidaridad con las personas en situación administrativa irregular.** La consecuencia es bien grave: en lo sucesivo, si el Fiscal decide acusar, aún concurriendo móviles altruistas en la acción solidaria, será muy difícil obtener una resolución judicial favorable a quien ha practicado la solidaridad. El borrador del Código Penal es claro y deja en manos del Ministerio Fiscal acusar o no.

Por estos motivos, todas las asociaciones que lanzamos esta campaña buscamos la rectificación de la reforma del Código Penal. Y, para ello, hemos puesto en marcha una serie de acciones que sirvan de impulso a las iniciadas por la plataforma Salvemos la hospitalidad y la recogida de firmas a través de change.org. La primera de estas acciones ha sido la creación de la página web www.salvemoslahospitalidad.org se ha puesto a disposición de los ciudadanos y las organizaciones interesadas diversos materiales que podrán consultar y utilizar si desean unirse a la solicitud de modificación de la redacción propuesta del artículo 318 bis en el borrador del Código Penal que está elaborando el Gobierno.

Para llevar a cabo el objetivo de esta campaña, las organizaciones promotoras **hemos decidido promover en todo el Estado, junto con todas aquellas personas y organizaciones sociales que quieran adherirse a la campaña, mociones institucionales en Ayuntamientos, Diputaciones y**



LA HOSPITALIDAD NO ES DELITO

Gobiernos Regionales que muestren la necesidad de modificar la redacción de este artículo. Mociones que ayuntamientos como los de Málaga o Vélez-Málaga ya han aprobado a instancia de diferentes entidades sociales. El documento de la moción se encuentra disposición de todas las personas y organizaciones que quieran impulsar su aprobación en municipios de toda España. A este respecto, se ha puesto en marcha el denominado mapa y galería de la solidaridad, al que se irán añadiendo aquellos municipios en los que se presente y apruebe el texto.

En la página web que hemos abierto se ofrecen, además, diversos informes sobre el tema, así como materiales para apoyar esta campaña y buscar nuevos sustentos: carteles, banners, documentos e incluso insignias para colocarlas en Facebook a modo de cover, imagen de perfil, etcétera. Asimismo, en la propia web se irán publicando diferentes noticias, eventos o actividades que se vayan realizando en torno a la campaña Salvemos la solidaridad.

Animamos a todas las personas a sumarse a esta campaña para tratar de promover un modelo de convivencia basado la diversidad y la interculturalidad y que ponga en valor de forma clara los valores de la convivencia y solidaridad con todos nuestros vecinos.

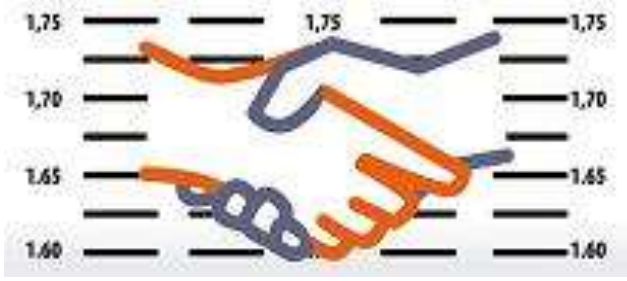
P

PARA MÁS INFORMACIÓN:

Gabinete de comunicación Andalucía Acoge:

Nacho Sánchez 606 104 838 · Manuel Lancha 616 580 563

SALVEMOS LA
HOSPITALIDAD



LA HOSPITALIDAD NO ES DELITO

Las entidades promotoras inicialmente de esta campaña son:

- | | |
|---|--|
| Andalucía Acoge | Grupo Inmigración y Sistema Penal |
| Asociación por la convivencia intercultural en Almería | Médicos del Mundo |
| APDH-A | Mesa d'Entitats de Solidaritat amb els Inmigrants |
| CEAR | Mugak |
| Asociación Apoyo | Plataforma 'Salvemos la hospitalidad' |
| Pueblos Unidos | Red Acoge |
| Campaña por el cierre de los centros de internamiento de extranjeros (CIEs NO) | OSPDH |
| Convivir sin Racismo | SOS Racismo |
| Foro de Inmigración | Federación de Mujeres progresistas |



SALVEMOS LA
HOSPITALIDAD